REFERENCIA EVALUACIÓN TÉNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No GCSJ-MC-176-2025

Villavicencio, 03 de diciembre de 2025.

Doctor
EDGARD ANDRES PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Meta
Villavicencio
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta
Villavicencio

REF. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA DEL PROCESO DE **MINIMA CUANTIA NO. GCSJ-MC-176-2025** QUE TIENE POR OBJETO: **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA APOYAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA EXPEDICION DE CARNETS GANADEROS DE LA GOBERNACION DEL META**."

EL presupuesto oficial es la suma de **Nueve millones quinientos setenta y siete mil quinientos sesenta pesos M/CTE ($9.577.560).**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: El día **28 de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m.** se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto.
PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se recibió una (1) propuesta a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

OFERENTE:

PROPONETE	BACO ADVENTURES SAS identificada con NIT: 900584896-2, representada legalmente por GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.133.783 de Bogotá D.C.
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/11/2025 7:41:36 PM
VALOR DE OFERTA ECONÓMICA	Nueve millones quinientos setenta y siete mil quinientos sesenta pesos M/CTE ($9.577.560)

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

REFERENCIA EVALUACIÓN TÉNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No GCSJ-MC-176-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA:

CONCEPTOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con la ADQUISICION Y/O RENOVACION DE SOFTWARE O LICENCIAS TECNOLOGICAS O DOCUMENTOS ELECTRONICOS para la a el objeto del presente proceso de selección publica y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. ➢ Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar: copia del contrato, acta de finalización y liquidación. ➢ Si la experiencia es con particulares el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con se respectivo comprobante de pago, certificado del contador y certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, lo cual deberá tener como mínimo la siguiente información: • Nombre de la empresa • Nombre del contratista • Número de contrato • Objeto del contrato • Fecha de suscripción del contrato (día-mes-año) • Fecha de terminación del contrato (día-mes-año) • Fecha de expedición del contrato (día-mes-año) • Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar • Cargo y firma de quien expide la certificación • Si se trata de un consorcio o una unión temporal, anexar acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.	**CUMPLE**	El oferente acredita la celebración del Contrato de Compraventa No. 3118 de 2025, suscrito con el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., cuyo objeto fue la adquisición de licenciamiento para cuentas de correo institucional, actividad directamente relacionada con la adquisición y/o renovación de software, licencias tecnológicas y documentos electrónicos, conforme a lo exigido en el proceso. El contrato tuvo un valor de $130.135.800 M/CTE, superior al presupuesto oficial del presente proceso, y se encuentra finalizado y liquidado, aportando copia del contrato y acta de liquidación como soporte. En consecuencia, la experiencia presentada cumple con las condiciones de objeto, valor y documentación requeridas en la invitación.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

REFERENCIA EVALUACIÓN TÉNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No GCSJ-MC-176-2025

<table>
<tr>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá allegar hojas de vida de:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>DESCRIPCION</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INFORMATIVO</td><td>Se deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia profesional</td><td>Se deberá acreditar al menos cinco (5) años de experiencia especifica relacionada con actividades de diseño y/o implementación de tecnologías</td></tr>
</table>
Para lo cual deberá anexar los siguientes documentos:

Cedula de Ciudadanía

Acta y diploma de grado

Tarjeta o licencia profesional (si aplica)

Certificado de vigencia de la Tarjeta (si aplica)

Carta de compromiso</td>
<td>Cumple</td>
<td>El oferente allega la hoja de vida del profesional Luis Enrique Gracia, identificado como Ingeniero de Sistemas con tarjeta profesional No. 15833-261960, en la cual certifica diez (10) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia relacionada con actividades de diseño e implementación de tecnologías.

Se aportan los soportes de identificación, formación académica y experiencia, cumpliendo con lo solicitado en la invitación pública.

Adicionalmente, en etapa de subsanación se anexó la carta de compromiso firmada por el profesional, documento obligatorio según los requisitos del proceso, con lo cual se acredita de manera plena el requisito habilitante.

En consecuencia, se considera que el oferente cumple integralmente con las exigencias establecidas en los pliegos, quedando habilitado.</td>
</tr>
<tr><td colspan="3">OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="3">En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta, se considera la propuesta presentada por BACO ADVENTURES SAS identificada con NIT: 900584896-2, representada legalmente por GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.133.783 de Bogotá D.C., frente a los requisitos habilitantes de capacidad técnica establecidos en la invitación del PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-176-2025, cumple con la totalidad de los requisitos Habilitantes técnicos y en consecuencia SE ENCUENTRA HABILITADA.</td></tr>
</table>

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

REFERENCIA EVALUACIÓN TÉNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No GCSJ-MC-176-2025

Verificación de antecedentes profesional y vigencia tarjeta profesional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4093141

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ENRIQUE GRACIA MUÑOZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79597562, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INFORMATICA con MATRICULA PROFESIONAL 25833-261960 desde el 15 de Octubre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1863.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStancingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

MONICA MARIA CALDERON
Gerente Desarrollo Agropecuario
Evaluador Técnico
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co